

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO****Aprobación inicial del presupuesto general de 2021**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2021, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, el expediente sobre el presupuesto estará expuesto al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente día hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto quedará definitivamente aprobado.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Aramaio, a 31 de marzo de 2021

La Alcaldesa

LIERNI ALTUNA UGARTE